

PRESENTACIÓN

LA SABIDURÍA DE LOS INGENUOS

Leandro Martínez Peñas
Universidad Rey Juan Carlos

Hace algún tiempo, en una presentación similar a esta, prometí al sufrido lector y a mí mismo que no volvería a escribir una presentación, prólogo o recensión si no sentía que tenía algo que decir, por lo que estas líneas solo se justifican desde la ilusión que supone para todo el equipo de *Auctoritas* el inicio del nuevo proyecto arranca en las presentes páginas, con la misma ilusión con la que arrancó en 2011 la revista *Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones* -a día de hoy, una revista consolidada e indexada, con ocho números publicados y el noveno listo para su publicación en abril de 2017- y con el mismo propósito que aquella: dotar a la comunidad académica que se mueve en el campo de las Ciencias Sociales, en especial de la Historia, el Derecho y las Instituciones, así como del amplio punto de intersección entre estas materias, de un instrumento de difusión de sus trabajos e investigaciones.

La recién nacida *Auctorictas*, a diferencia de *Aequitas*, está centrada en el campo de la historiografía, y para brindar una plataforma adecuada a los investigadores, estará compuesta de tres secciones.

La primera, *Estudios*, estará formada por artículos relacionados con la Historia, el Derecho y la Historiografía, textos académicos de investigación, análisis o reflexión, a través de los cuales autores de prestigio ofrezcan sus trabajos al escrutinio de la comunidad científica.

La segunda sección, llamada a convertirse en el núcleo de la publicación, será *Recensiones*, y estará integradas por los análisis de obras publicadas de forma más o menos reciente -cinco años máximo- por parte de especialistas, investigadores y académicos diferentes del autor.

La tercera sección, *Revisiones*, estará formada por recensiones historiográficas de obras cuya fecha de publicación sea anterior a los cinco años previos a la publicación del número. Con el análisis de este tipo de obras se pretende aprovechar la perspectiva que brinda el más severo de los revisores ciegos: el tiempo.

Por último, la cuarta sección, *Notas*, estará centrada en el comentario y análisis de artículos publicados en publicaciones periódicas y capítulos de libro, una modalidad de evaluación historiográfica muy escasamente utilizada, hasta la fecha, en España, pero que reviste de una importancia cada vez mayor a medida que el peso de estos formatos reducidos -al menos en comparación con las monografías- es cada vez mayor en el conjunto de la historiografía en Historia y Derecho. Ausente en este primer número, al tratarse de una idea de último momento, comenzamos a trabajar ya para su inclusión en el número de 2017.

A través de estas secciones se espera poder brindar una perspectiva amplia y rigurosa de los materiales publicados y disponibles para los investigadores de la disciplina, basada en la percepción de los especialistas del campo, pues no hay mejor baremo a la hora de sopesar el impacto de una publicación académica que la opinión que de dicha publicación tiene la propia comunidad a la que estaba destinada. Se trata, por tanto, de superar la política de valoración bibliográfica seguida hasta ahora, en la que un artículo, capítulo de libro o monografía son valorados en función de la editorial o publicación en la que aparecen, sin que sobre el contenido del texto se realice objetivación alguna. Esto no supone que las valoraciones sostenidas sobre criterios bibliográficos sean poco útiles o inapropiadas por sí mismas, sino que deben ser criterios principales en su propio campo, y no el baremo único para juzgar el contenido académico de los textos científicos de otras disciplinas.

Utilizando un símil cinematográfico, si Forrest Gump se basara solo en el dibujo y colores de su celebérrima caja de bombones para juzgar si estos tenían bueno mal sabor, rechazaríamos la validez de tal argumento como propio de una mente ingenua, al margen de que el diseño y decoración de cajas sea una disciplina meritoria en sí misma. Sin embargo, y de forma harto sorprendente, aceptamos que se juzgue la calidad científica de la producción académica en Derecho y Humanidades en base a criterios de forma editorial -por ejemplo, que un artículo en el que la revista inserta su ISSN en todas las páginas es mejor que uno en el que no aparece el ISSN-, ninguneando la valoración real del contenido. Si, con la sabiduría de los ingenuos, el personaje que interpretó en la gran pantalla Tom Hanks, era conocedor de que nada sabemos del sabor de los bombones hasta que abrimos la caja, ¿ha de conformarse con menos la comunidad académica?

Por ello, la intención de esta publicación es tan solo dar un pequeño paso, pues nuestras posibilidades no le permiten de otro calibre, en la que, con humildad, creemos que es la dirección correcta: devolver la valoración crítica de las publicaciones sobre Historia,

Derecho y los campos afines a la opinión de los expertos en esas disciplinas y centrarlo en el contenido de las investigaciones, no en el modo en que las editoriales las presentan.

Se trata, en suma, de juzgar al pastelero por los bombones, no por la caja.